

**SOLICITUD PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE CUOTAS
(PARA SÉPTIMO A DUODÉCIMO GRADO)**
¡Por favor lea el “Aviso de cuotas escolares” antes de llenar esta solicitud!
Toda la información en esta solicitud será confidencial

SECCIÓN A: INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE Y FUNDAMENTO PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE CUOTAS.

Nombre del estudiante: _____ Estudiante #: _____
 Dirección: _____
 Escuela: _____ Grado: _____
 Nombre del padre o tutor legal: _____

- Por favor marque lo que corresponda a su situación: (adjunte los documentos de respaldo para cada categoría que se aplique)
- El estudiante reúne los requisitos en base a la verificación de los ingresos. (Véase la Sección D, página 2 de 2)
 - El estudiante recibe “Ingreso suplementario de seguridad” (SSI, por su sigla en inglés) * (NIÑO DISCAPACITADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS)
 - La familia recibe “Asistencia temporal para familias necesitadas” (TANF, por su sigla en inglés) (califica actualmente para recibir ayuda financiera o estampillas de comida)
 - El estudiante está bajo cuidado tutelar (bajo la supervisión del gobierno local o de Utah)
 - El estudiante está en custodia del Estado

***Atención: Los estudiantes que reciben “Beneficios de supervivientes” no califican para la categoría de “Ingreso suplementario de seguridad” (SSI, por su sigla en inglés) que figura arriba.**

El padre(s)/tutor(es) legal(es) proveerá documentos de prueba de elegibilidad por ingresos tales como declaraciones de impuestos o recibos de pago de salario para demostrar que cumple con los requisitos de acuerdo con la ley del estado y las normas y/o pautas del distrito escolar para todas las condiciones determinantes mencionadas arriba.

Si ninguna de las condiciones antes mencionadas describe su situación, pero usted desea solicitar una exención del pago de las cuotas u otras ayudas con las cuotas escolares por problemas económicos serios, sírvase indicar a continuación las razones por las cuales solicita ayuda:

(Si necesita más espacio, continúe al dorso de esta hoja)

Por favor, fíjese en la lista de cuotas escolares e indique todas las cuotas para las que desea una exención. Si su estudiante reúne los requisitos para la exención del pago de las cuotas, se le concederá la aprobación. **Por favor tenga en cuenta que el costo de los anuarios, los anillos de curso, las chaquetas con las iniciales de la escuela, las fotos estudiantiles y otros artículos similares no son cuotas y no se hará una exención de pago. Puede que se requiera que los estudiantes paguen las cuotas de la inscripción concurrente o de los cursos de colocación avanzada. La porción de las cuotas relacionada específicamente con un instituto de enseñanza superior o las calificaciones o el crédito de estudios superiores no está sujeta a una exención del pago de las cuotas.**

Descripción de la cuota	Cantidad	Descripción de la cuota	Cantidad
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Una vez que complete la solicitud, sírvase entregarla al director de la escuela, al director auxiliar o al consejero encargado de las cuotas escolares. Todos los pagos de cuotas serán suspendidos hasta que la escuela decida si su estudiante reúne los requisitos para la exención, después de lo cual usted recibirá un aviso de la decisión. **La escuela le exigirá que presente un comprobante de elegibilidad.** La ley del estado requiere que las escuelas o los distritos escolares exijan DOCUMENTOS de elegibilidad para la exención del pago de cuotas si el padre tiene que “solicitar una exención del pago de cuotas”. La ley del estado también requiere que los distritos escolares provean alternativas en lugar de exención del pago de cuotas, “hasta donde sea razonablemente posible, de acuerdo con las circunstancias individuales del solicitante de la exención de pago de cuotas y de la escuela”, de acuerdo con las normas y/o las pautas del consejo local, que pueden incluir ayudar a otros estudiantes con los estudios, ayuda a los maestros y a otro personal escolar con asuntos relacionados con la escuela antes o después del horario escolar y servicio general en la comunidad o en el hogar. Si su estudiante reúne los requisitos para la exención del pago de las cuotas, la escuela no puede exigirle que acepte hacer pagos a plazos o que firme un pagaré en vez de darle la exención.

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE HE PRESENTADO SON VERDADEROS Y CORRECTOS SEGÚN MI LEAL SABER Y ENTENDER. ADEMÁS AUTORIZO AL PERSONAL DE LA ESCUELA PARA QUE USEN ESTE FORMULARIO COMO UN PERMISO PARA OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA VERIFICAR LA ELEGIBILIDAD.

FECHA: _____

 FIRMA DEL PADRE O TUTOR LEGAL

Sección B: VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS MENSUALES DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR (Se requiere esta información para todos los estudiantes que no califiquen en base a una categoría especial.)

ANOTE TODOS LOS INGRESOS ANTES DE LAS DEDUCCIONES EN LA(S) COLUMNA(S) CORRESPONDIENTE(S) EN EL MISMO RENGLÓN DE LA PERSONA QUE LOS RECIBE.

Haga la conversión a ingresos mensuales: (por semana) multiplique por 4.33; (cada dos semanas) multiplique por 26 y divida en 12; (dos veces al mes) multiplique por 2; y (por año) divida en 12.

Es necesario que cada miembro del hogar adjunte a este formulario la última declaración de impuestos o los últimos tres recibos de pago de salario, o ambas cosas, si las tienen disponibles.

NOMBRE Apellido	Nombre de pila	Inicial del segundo nombre (apodo)	Ingresos del trabajo	Pensión/Jubilación	Beneficios de bienestar, pensión alimenticia, mantenimiento económico de los hijos	Otros ingresos	Total por adulto
			(antes de las deducciones) Trabajo 1- Mensual	Seguro Social Mensual	Mensual	2º trabajo, etc. Mensual	Ingresos mensuales
1			\$	\$	\$	\$	\$
2			\$	\$	\$	\$	\$
3			\$	\$	\$	\$	\$
4			\$	\$	\$	\$	\$
5			\$	\$	\$	\$	\$
6			\$	\$	\$	\$	\$
7			\$	\$	\$	\$	\$
8			\$	\$	\$	\$	\$

Número total de TODAS LAS PERSONAS que viven en el hogar _____

Sección C. EJEMPLOS DE INGRESOS

Ingresos del trabajo	Pensión/Jubilación, Seguro Social	Bienestar, pensión alimenticia, mantenimiento económico de los hijos	Otros ingresos
Sueldo, salario y propinas, beneficios de huelgas, compensación por desempleo, compensación al trabajador, ingreso neto de una empresa o granja propia	Pensiones, suplemento, ingresos de seguridad, jubilaciones, ingresos del Seguro Social (incluyendo el "Ingreso suplementario de seguridad" [SSI] que recibe un niño)	Pagos de TANF, pagos de bienestar, pensión alimenticia y pagos de mantenimiento económico de los hijos	Beneficios de discapacidad; dinero en efectivo sacado de una cuenta de ahorros; intereses y dividendos; ingresos de herencias, fideicomiso e inversiones; contribuciones regulares de las personas que no viven en el hogar; derechos de autor netos y anualidades netas; ingresos netos de alquileres; cualquier otro ingreso

Sección D. PAUTAS DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO CON LOS INGRESOS 1º de julio de 2018 a 30 de junio de 2019

Cantidad de personas en el hogar	Por año	Por mes	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Por semana
1	15,782	1,316	658	607	304
2	21,398	1,784	892	823	412
3	27,014	2,252	1,126	1,039	520
4	32,630	2,720	1,360	1,255	628
5	38,246	3,188	1,594	1,471	736
6	43,862	3,656	1,828	1,687	844
7	49,478	4,124	2,062	1,903	952
8	55,094	4,592	2,296	2,119	1,060
Por cada miembro de la familia adicional, agregue:	5,616	468	234	216	108

En lugar de adjuntar la verificación de ingresos, adjunte a este formulario los documentos de respaldo que correspondan a cada categoría especial que se aplique. Para la “Asistencia temporal para familias necesitadas” (TANF, por su sigla en inglés) (ayuda financiera o estampillas de comida) adjunte una carta de decisión de los Servicios para Trabajadores (*Workforce Services*) con la decisión que cubra el período actual.

Para “Ingreso suplementario de seguridad” SSI (NIÑO DISCAPACITADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS), adjunte la carta de verificación de beneficios del Seguro Social. Para custodia del estado presente el “formulario de admisión y/o la carta de matriculación escolar que se exige para un joven bajo custodia” (*youth in custody required intake form*) ó cuidado adoptivo que provee el trabajador social del Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por su sigla en inglés) o del Departamento de Justicia Juvenil.

Este formulario y todos los documentos de respaldo serán destruidos después de que se complete el proceso de aprobación.

OBLIGACIONES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

La ley del estado exige que el distrito escolar provea alternativas en lugar de exención del pago de cuotas (excepto para libros de texto), para los estudiantes que son elegibles, “hasta donde sea razonablemente posible, de acuerdo con las circunstancias individuales del solicitante de la exención de pago de cuotas y de la escuela”, de acuerdo con las normas y/o las pautas del consejo local. Su estudiante podrá escoger entre varias opciones para cumplir con los requisitos de servicio a la comunidad. Estas opciones incluyen lo siguiente:

- Servicio comunitario en la escuela, tal como ayudar a otros estudiantes con los estudios, o servir fuera de los horarios de clase como ayudante a los empleados de la escuela;
- Servicio en la comunidad; o
- Si existe una necesidad en particular, puede prestar servicio comunitario en el hogar.

Los estudiantes no pueden prestar servicio comunitario a sus propios empleadores ni pueden cumplir con el requisito de servicio trabajando en establecimientos comerciales aparte de los sitios como clínicas de reposo u hospitales donde comúnmente prestan servicio los voluntarios.

Los requisitos de servicio a la comunidad deben ser adecuados para la edad, el estado físico y la madurez del estudiante y el servicio se debe llevar a cabo de tal manera que los estudiantes no sientan vergüenza, ni sean ridiculizados o humillados, y no pueden beneficiar directamente a los empleados de la escuela o a sus familias. Además, se debe evitar que los requisitos de servicio a la comunidad sean una carga excesiva para los estudiantes y sus familias, y se debe dar consideración adecuada a las necesidades educacionales y de transporte del estudiante y a sus demás responsabilidades. Si surgen circunstancias que hagan que sea muy difícil para el estudiante completar su asignación de servicio a la comunidad, se debe avisar inmediatamente al director de la escuela para determinar qué clase de ajustes se deben hacer. Si no se cumple con la asignación de servicio comunitario, se negará la exención del pago de cuotas.

Las horas de servicio a la comunidad requeridas serán computadas usando como base nada menos que el sueldo mínimo por hora. Por ejemplo, si un estudiante es elegible para la exención del pago de \$100 de cuotas escolares y la norma de la escuela calcula que cada crédito de servicio a la comunidad vale \$5 la hora, entonces el estudiante deberá cumplir con 20 horas de servicio comunitario. **Los estudiantes que prestan servicio a la comunidad no serán considerados como empleados de los sitios donde están realizando el servicio, y ni los estudiantes ni la escuela recibirán dinero a cambio del servicio a la comunidad.**

Los empleados regulares que trabajan en los sitios donde los estudiantes prestan servicio a la comunidad no pueden ser reemplazados ni se pueden reducir sus horas de trabajo como resultado del servicio comunitario que realiza el estudiante. El propósito del servicio a la comunidad es complementar el trabajo existente y no reemplazar lo que ya están haciendo otras personas.

Si tiene preguntas, sírvase llamar primeramente al representante en su escuela o distrito escolar en la lista que aparece a continuación. Si necesita ayuda adicional, sírvase llamar a una de las otras agencias.

(Nombre del estudiante) _____ se compromete a cumplir con _____ horas de servicio a la comunidad (describa brevemente) _____

las cuales debe completar antes del _____ (fecha). De este modo se cumplirá la

obligación del estudiante por concepto de _____ (cantidad) de cuotas escolares.

FIRMAS:

Estudiante: _____ Fecha:

Padre/tutor legal: _____ Fecha:

Administrador de la escuela: _____ Fecha:

Si el padre/tutor legal considera que el servicio a la comunidad que se ha requerido ha sido excesivo o injusto, el padre puede apelar contra esa decisión usando un formulario que puede obtener en el distrito escolar.

Si desea hacer alguna pregunta, hable primero con el representante de su escuela o del distrito escolar que se indica a continuación. Si aún necesita ayuda, póngase en contacto con una de las otras agencias que figuran abajo:

No. de teléfono de la escuela: _____

Pida hablar con: _____

No. de teléfono del distrito: _____

Pida hablar con: _

Utah State Board of Education
250 East 500 South
P.O. Box 144200
Salt Lake City, Utah 84114-4200
801-538-7830

USBE 4/25/11 - - Community Service Obligations – Spanish